WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 ABR. 2025
RECIBIDO
Hora: 14:21
Firma:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16447

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Juli, ubicado en la provincia de Chucuito del departamento de Puno. Fue fundada el 02 de abril de 1565 por Don Jerónimo de Silva, Pedro Mejía y los curas dominicos Francisco de San Miguel y Tomás Román, quienes eran un grupo reducido de españoles. Por lo que cada 02 de abril se celebra su aniversario con gran entusiasmo y orgullo.

Que, el 02 de abril 1565, el licenciado Lope García de Castro ordenó la fundación del distrito de Juli como aldea y autorizó a los dominicos a fundar el convento de San Pedro Mártir, sobre las ruinas de la casa del Cacique Cariapaza y en la época de la república, el 03 de junio de 1828, el ex Presidente José de la Mar, declaró al distrito de Juli como capital de la provincia de Chucuito y el 05 de setiembre de 1889, el ex presidente Andrés Avelino Cáceres elevó al distrito de Juli al rango de Ciudad.

Que, el distrito de Juli, capital de la provincia de Chucuito, geográficamente se encuentra rodeada de un entorno natural impresionante con una altitud sobre los 3.869 metros sobre el nivel del mar, siendo una joya cultural y natural que brilla con intensidad en el corazón del altiplano.

Que, el distrito de Juli, es un destino privilegiado para el turismo, entre sus principales atractivos destacan; Templo de San Pedro Mártir, Templo museo de San Juan Bautista de Letrán, Templo museo Nuestra Señora de la Asunción, Templo Santa Cruz de Jerusalén, Arcos de Juli, Escuela de Indios Nobles, Huaylluni (santuario indígena), Casa de la Inquisición, Playa San Juan, Circuito Turístico Huaquina, Olla y Huaylluni, Aramu Muru (centro energético y de gran misterio), los que convierten en un lugar que reflejan su rica cultura y tradición en la región de Puno.

Que, el distrito de Juli, celebra su aniversario con una gran tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad y siendo esta fecha tan significativa el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE JULI** de la provincia de Chucuito del departamento de Puno**, al conmemorarse este 02 de abril del 2025, su Cuadrigentésimo sexagésimo (460°) aniversario.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Ing. VÍCTOR RAÚL ANCHAPURI ZAPATA**, alcalde del **DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO** y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito.

Lima, 01 de abril de 2025

Atentamente

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/04/2025 14:23:30-0500

C.C.Arch.